



Ayuntamiento de Valladolid

Asesoría Jurídica General

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Por esta Alcaldía ha sido dictado Decreto de 28 de abril de 2011, en el que se resuelve lo que sigue:

“Visto el escrito presentado por D^a. María Jesús Iglesias Ramos, en reclamación de indemnización relativa a daños en vehículo matrícula 0373-BRV, al ser golpeado por un contenedor de basura, el cual fue desplazado por el viento, cuando se encontraba estacionado en la calle Ramón y Cajal, a la altura del núm. 12, junto a la rampa de subida de urgencias del Hospital Clínico de Valladolid, el día 2 de marzo de 2011.

Atendido que tanto Policía Municipal como el Servicio de Limpieza informan que no existe constancia de los hechos expuestos por el reclamante.

Atendido lo dispuesto en el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

Esta ALCALDÍA RESUELVE:

Dar audiencia a D^a. María Jesús Iglesias Ramos, a fin de que en plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la notificación de este Decreto, pueda consultar el expediente, formular por escrito alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes en relación con los hechos y lo manifestado en la parte expositiva.”

Lo que se hace público a efectos de notificación a D^a. María Jesús Iglesias Ramos, al no haberse podido practicar la notificación personalmente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre significándole que el plazo para presentar alegaciones empezará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Valladolid, 14 de septiembre de 2011

EL ALCALDE,



Fco. Javier León de la Riva.